



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

INVITACION PRIVADA No. 001 – 2019

OBJETO:

“REALIZAR LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA  
CORRESPONDIENTE ENTRE LOS POZO P6009 – P6012 UBICADOS EN LA CARRERA  
2 ESTE ENTRE LA CALLE 19 Y LA AVENIDA PRADILLA (SECTOR DELICIAS SUR)  
DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.”

En Chía, siendo las 2:00 p.m. del día dieciséis (16) de enero de 2019, nos permitimos dar inicio a la reunión del Comité de Evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSEERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 001 de 2019.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSEERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 001 de 2019, en la Página Web de la entidad [www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co). Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 001 de 2019 y realizar la apertura de los sobres. Se presentaron dos (02) ofertas.

PROPONENTE	NIT.
ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ	C.C. 79.239.261
HIDROBER S.A.S.	900.831.301-2

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 001 de 2019.

**REQUISITOS HABILITANTES**

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		4	La propuesta es presentada por el ingeniero civil ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ con TP. 25202-50965 CND.
Certificado de existencia y representación legal	N/A			
Garantía de seriedad de la propuesta	X		9-17	
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes	X		19-25	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		27	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		29	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	N/A			



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		31	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente	X		33	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		35	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		37	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica).	X		39-41	
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	X		43	
Carta de Compromiso anticorrupción	X		45	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		47-69	CLASIFICACION DE CODIGOS: 30 11 18 00 72 14 11 00 81 10 15 00 83 10 15 00
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.239.261 expedida en Suba, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA JURÍDICAMENTE**.

PROPONENTE 2: **HIDROBER S.A.S.**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal		X	2	<b>Observación:</b> Por tratarse de un objeto contractual de Obra, la propuesta presentada por <b>HIDROBER S.A.S.</b> debe ser avalada por un ingeniero civil, acreditado mediante tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía, y certificación Copnia.
Certificado de existencia y representación legal	X		3-6	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		7-15	
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes	X		Sin folio	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		16	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		17	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	N/A			
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente		X	18	<b>Observación:</b> HIDROBER S.A.S. debe allegar Certificado de Responsabilidad Fiscal del representante legal.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente	X		19-20	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		21	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		22	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	X		23	
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN		X		<b>Observación:</b> HIDROBER S.A.S. debe presentar declaración de renta de la persona jurídica.
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:		X		<b>Observación:</b> HIDROBER S.A.S. debe allegar RUP vigente para verificar los códigos exigidos en la Invitación Privada No.001 de 2019.
Carta de compromiso anticorrupción.	X		24	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **HIDROBER S.A.S.**, identificada con NIT. 900.831.301-2, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE BERMUDEZ MONTAÑO** identificado con C.C. No. 79.045.591 expedida en Engativá, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA JURÍDICAMENTE**.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

Indicador	ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ				Observaciones
	VALOR	Resultado	C	NC	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	266.384.000	1.54	X		El índice de liquidez es Mayor a 1.5 por lo tanto <b>CUMPLE</b> .
	172.436.000				
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	172.436.000	28%	X		El índice de endeudamiento es menor a cincuenta 50%, por lo tanto <b>CUMPLE</b> .
	614.924.000				
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	266.384.000	\$93.948.000	X		El presupuesto oficial es la suma de \$124.054.547 y el capital de Trabajo es mayor al 50% del valor del presupuesto oficial, por lo tanto <b>CUMPLE</b>
	172.436.000				



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.239.261 expedida en Suba, **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

**HIDROBER S.A.S.**

El proponente **HIDROBER S.A.S.**, identificada con NIT. 900.831.301-2, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE BERMUDEZ MONTAÑO** identificado con C.C. No. 79.045.591 expedida en Engativá, no allega RUP dentro de su propuesta, por lo tanto no es viable realizar la Evaluación Financiera. Así las cosas el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA FINANCIERAMENTE**.

**3. CAPACIDAD TÉCNICA**

**EXPERIENCIA PROBABLE**

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (05) años en el mercado.

**PROPONENTE 1: ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ.**

N°	Proponente/Consortiados	N° Años	No. De Matricula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
1	<b>ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ.</b>	24 años	25202-50965	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA	Cumple

La propuesta presentada por **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.239.261 expedida en Suba, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

**PROPONENTE 2: HIDROBER S.A.S.**

N°	Proponente/Consortiados	N° Años	No. De Matricula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
2	<b>HIDROBER S.A.S.</b>	3 años	02553774 del 16 de marzo de 2015	Certificado Cámara de Comercio	No Cumple

La propuesta presentada **HIDROBER S.A.S.**, identificada con NIT. 900.831.301-2, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE BERMUDEZ MONTAÑO** identificado con C.C. No. 79.045.591 expedida en Engativá, **NO CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres (3) contratos de Instalación y/o construcción y/o Puesta En Marcha de obras hidráulicas (acueducto y/o alcantarillado), cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuya sumatoria de los contratos sea por un valor igual o superior al presupuesto oficial del mismo.

Este requisito se acredita con al menos una (01) de las siguientes alternativas:

- ❖ Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, y manifestación del cumplimiento a satisfacción, o
- ❖ Acta de liquidación del contrato.
- ❖ Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

- ❖ Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1: ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ.				
Contrato	Objeto	Duración	Folios	Valor SMLV
LP OBRA 158-2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO VALOR DEL CONTRATO: \$419.755.292.50	AMPLIACION , ADECUACION, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y ESTRUCTURA VIAL DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 3 Y 6 DEL MUNICIPIO DE TENJO.	Del 8 de mayo de 2017 al 14 de septiembre de 2017.	94-110	568.99
OBRA 2-01-30500-632-2009 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA VALOR DEL CONTRATO: \$429.430.754	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO TIBABUYES, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y PROLONGACION DE LA RED MENOR DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO COSTA RICA, Y DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO NUEVO CORINTO DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN BOGOTA.	Del 17 de marzo al 16 de julio de 2010.	113-121	833.79
OBRA No. 2-01-32100 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA VALOR DEL CONTRATO: \$515.605.546	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS LA ESTRELLA Y LA SOLEDAD, UBICADOS EN EL SECTOR HIDRAULICO 17 DE LA ZONA 2	Del 9 de mayo de 2012 al 8 de agosto de 2012.	124-135	909.84

**ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.239.261 expedida en Suba, acredita tres (3) contratos cuya sumatoria es de \$1.364.791.592.50, superando el monto del presupuesto oficial de la presente invitación. Por tal motivo **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA TÉCNICAMENTE**.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 2: HIDROBER S.A.S.				
Contrato	Objeto	Duración	Folios	Valor SMMMLV
SCM-38.1_25830 ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO VALOR DEL CONTRATO: \$79.090.061	CONSTRUCCION PARCIAL DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANIOTARIO DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO.	Del 7 de abril de 2016 al 20 de junio 2016.	28	101.24

Los contratos que acredita el proponente para la experiencia específica tienen un valor total de \$79.090.061, sumatoria que no es igual ni superior al presupuesto oficial de la presente invitación, por lo tanto NO cumple.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **HIDROBER S.A.S.**, identificada con NIT. 900.831.301-2, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE BERMUDEZ MONTAÑO** identificado con C.C. No. 79.045.591 expedida en Engativá, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA TÉCNICAMENTE**.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Dentro del proceso de la Invitación Privada No. 001 de 2019, se presentó la siguiente Propuesta Económica allegada por la empresa **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.239.261 expedida en Suba, habilitada para el proceso:

**OFERTA ECONOMICA**

**OBJETO: REALIZAR LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA CORRESPONDIENTE ENTRE LOS POZO P6009 – P6012 UBICADOS EN LA CARRERA 2 ESTE ENTRE LA CALLE 19 Y LA AVENIDA PRADILLA (SECTOR DELICIAS SUR) DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.**

ITEM	COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES	ML	129,00	\$1.850	\$238.650
1.2	VALLA DE HASTA 8 M <sup>2</sup>	UN	1	\$1.212.200	\$1.212.200
1.3	SEÑALES PREVENTIVAS, SEÑALES REGLAMENTARIAS (señal metálica móvil con ángulo de 1"x1/2"x1/2", pintado con electrostática con tablero en lámina galvanizada c-20)	UN	4	\$160.900	\$643.600
1.4	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE (Cualquier espesor) [Incluye corte a máquina 2 costados]	M <sup>2</sup>	129,00	\$24.000	\$3.096.000
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2.1	EXCAVACIONES A MANO EN TIERRA (Incluye señalización en cinta plástica reflectiva y señalizador vial temporal (colombinas)).	M <sup>3</sup>	16,27	\$39.000	\$634.530
2.2	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M <sup>3</sup>	162,70	\$18.400	\$2.993.680
2.3	ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M <sup>2</sup>	283,80	\$24.600	\$6.981.480
2.4	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M <sup>3</sup>	38,70	\$104.300	\$4.036.410
2.5	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M <sup>3</sup>	38,70	\$109.200	\$4.226.040
2.6	RELLENO TIPO 5 "TRITURADO GRUESO"	M <sup>3</sup>	19,35	\$63.500	\$1.228.725
2.7	RELLENO TIPO 2 "RECEBO"	M <sup>3</sup>	95,53	\$72.000	\$6.878.269,97



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

2.8	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS. SOBRECARREROS Y DERRUMBES.	M <sup>3</sup> /Km	4.067,50	\$1.300	\$5.287.750
4	REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS				
4.1	DEMOLICIÓN DE POZOS EXISTENTES	M <sup>3</sup>	5,88	\$67.950	\$399.546
4.2	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 12"	ML	129,00	\$100.500	\$12.964.500
4.3	INSTALACIÓN B73 TUBERÍA PLÁSTICA DIÁMETRO 315 MM A 600 MM	ML	129,00	\$10.350	\$1.335.150
4.4	BASE PARA POZO D=170CM E=20CM	UN	4	\$647.800	\$2.591.200
4.5	VIGA DE TRANSICIÓN PARA CONO D=150CM	UN	4	\$188.300	\$753.200
4.6	CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UN	4	\$694.980	\$2.779.920
4.7	CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, Di=1.20M, E=0.25M (INC. PAÑETE INTERNO E=1.5CM Y CAÑUELA)	ML	5,20	\$283.000	\$1.473.160
4.7.9	TAPA DE Ø = 0.70 M. EN FERRO-CONCRETO PARA POZO DE INSPECCIÓN	UN	4	\$140.400	\$561.600
4.8	Suministro e instalación de escalera de gato escalones de φ 3/4" L=1,00 m, cada 0.40m. Incluye dos capas de anticorrosivo, pintura esmalte sintética y sistema epóxico de anclaje estructural tipo sikadur anchur fix 4 o equivalente	UN	13,00	\$110.000	\$1.430.000
4.9	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1.20M, E=0.25M, H=0,21M (INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	UN	4	\$136.700	\$546.800
4.10	Construcción de domiciliaria sanitaria entre 6 - 8 m (todo costo)	UND	9,00	\$3.252.000	\$29.268.000
5	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES				
5.1	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-10 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M <sup>3</sup>	12,90	\$560.000	\$7.224.000
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$98.784.410,97</b>

A	18%	\$17.781.193.97
I	4%	\$3.951.376.44
U	3%	\$2.963.532.33
IVA (sobre utilidad)	19%	\$563.071.14

<b>TOTAL COSTO OBRA</b>	<b>\$ 124.043.584.85</b>
-------------------------	--------------------------

**CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Hace referencia a los factores técnicos y económicos que debe contener como mínimo el ofrecimiento de los participantes y los factores de escogencia y ponderación determinados por la empresa para la selección de la propuesta más favorable, en consecuencia, todos los documentos que los acrediten, deberán allegarse con la propuesta hasta el cierre del proceso de selección.

Se verificarán los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, y se evaluarán los técnicos y económicos los cuales determinarán si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

Los aspectos jurídicos, financieros y técnicos (criterios habilitantes) establecidos en el presente documento, no dan lugar a puntaje, pero HABILITAN O NO HABILITAN las propuestas para la asignación de puntaje en los aspectos técnicos y económicos.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme las siguientes reglas, la propuesta más favorable para la empresa será aquella que evaluados los factores de escogencia señalados en este capítulo obtengan el mayor puntaje ponderado así:



## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

**Puntaje:** el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	40 PUNTOS
2	Mejor propuesta Económica	40 PUNTOS
3	Servicios adicionales	20 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

### EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CONTRATISTA

Se tendrán en cuenta el aporte de las certificaciones que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA CERTIFICADA	Puntaje
Si presenta 3 ó más Certificaciones de Contratos Cumplidos durante los últimos 3 años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	40 PUNTOS
Si presenta 2 Certificaciones de Contratos Cumplidos durante los últimos 2 años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	20 PUNTOS
Si presenta 1 ó menos Certificaciones de Contratos Cumplidos durante los últimos 2 años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	10 PUNTOS

**Nota:** El proponente **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.239.261 expedida en Suba, allega certificación de un (1) contrato ejecutado en el último año, por lo tanto su puntaje es diez (10).

### EXPERIENCIA GENERAL

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (05) años.

La experiencia del proponente **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** fue acreditada mediante Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA de la siguiente manera:

N°	Proponente/Consortiados	N° Años	No. De Matricula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
1	<b>ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ.</b>	24 años	25202-50965	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA	Cumple

**Nota:** El proponente **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.239.261 expedida en Suba, acredita experiencia superior a cinco (05) años en el mercado.

### MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgan 40 puntos a la propuesta más favorable, esto es, aquella que cumpla las condiciones técnicas requeridas, que presente mayores beneficios para la empresa y que sea la económicamente más favorable.

MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA	40
SEGUNDO LUGAR	20
TERCER LUGAR	10

Dentro del proceso de la Invitación Privada No. 001 de 2019, la Propuesta habilitada para el proceso es la siguiente:



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ	\$124.043.584.85	\$124.054.547.00	Folio 138-139

**Nota:** La propuesta económica presentada por proponente **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.239.261 expedida en Suba, es por una suma inferior al presupuesto oficial asignado para la presente Invitación Privada. Siendo la mejor propuesta económica se le otorga un puntaje de cuarenta (40).

#### SERVICIOS ADICIONALES

Se asignaran 20 puntos, a la empresa que ofrezca servicios adicionales, estrictamente relacionados con el objeto del presente proceso y que no se encuentren incluidos en las especificaciones técnicas.

**Nota:** El proponente **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.239.261 expedida en Suba, no relaciona servicios adicionales para la Invitación Privada No. 001 de 2019. Por lo anterior, no se le otorga puntaje en éste ítem. (00)

#### CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.239.261 expedida en Suba, se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	10 PUNTOS
2	Mejor propuesta Económica	40 PUNTOS
3	Servicios adicionales	00 PUNTOS
TOTAL		50 PUNTOS

#### CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la INVITACIÓN PRIVADA No. 001 de 2019, cuyo objeto es: "**REALIZAR LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA CORRESPONDIENTE ENTRE LOS POZO P6009 – P6012 UBICADOS EN LA CARRERA 2 ESTE ENTRE LA CALLE 19 Y LA AVENIDA PRADILLA (SECTOR DELICIAS SUR) DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.**", encuentran que la propuesta presentada por el proponente **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.239.261 expedida en Suba, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación. Por lo tanto, el Comité Evaluador sugiere a la Gerencia de la Empresa adjudicar el contrato a **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.239.261 expedida en Suba.

ORIGINAL FIRMADO  
**JUAN PABLO RAMIREZ OTALVARO**  
Director Jurídico y de Contratación

ORIGINAL FIRMADO  
**HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA**  
Director Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO  
**NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO**  
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo

